

ACCESO LIBRE

- ▶ Consulta de datos catastrales no protegidos.
- ▶ Consulta de la cartografía catastral.
- ▶ Uso del editor del parcelario.
- ▶ Comprobación de la autenticidad e integridad de certificados catastrales.

ACCESO CON CSV (Código Seguro de Verificación)

- ▶ Presentación de documentos (alegaciones y requerimientos).
- ▶ Presentación de declaraciones a partir de un documento recibido.
- ▶ Cotejo y descarga de documentos.

ACCESO CON AUTENTICACIÓN

- ▶ Consulta de datos protegidos y obtención de certificados por parte de los titulares catastrales.
- ▶ Consulta de certificados telemáticos realizados por terceros.
- ▶ Inicio de procedimientos catastrales: presentación de declaraciones, solicitudes, recursos.

¿QUÉ SE NECESITA?

1 CERTIFICADO DIGITAL: CERES, DNIe, OTROS

Se debe disponer de una **certificación electrónica** emitida por alguna de las autoridades de certificación reconocidas por la Dirección General del Catastro.

2 CL@VE: PIN24, Clave permanente

Sistema de Identificación, Autenticación y Firma Electrónica común a todo el Sector Público Administrativo Estatal, basado en el **uso de claves concertadas**.

3 DNI Y NÚMERO DE SOPORTE

El **inicio electrónico de procedimientos catastrales** puede efectuarse con el DNI y el número de soporte.

4 DNI, Nº DE SOPORTE Y REFERENCIA CATASTRAL

La Sede Electrónica permite que los titulares catastrales puedan obtener **certificados de sus inmuebles**, mediante un sistema de clave concertada, que utiliza estos tres datos.

¿Qué es el IDESP o Número de Soporte?

- ▶ Sólo para DNI electrónico (tarjetas con chip). Su formato es AAA000000.
- ▶ En el primer DNI electrónico, se denomina IDESP y aparece debajo del apartado IDESP.
- ▶ En el DNI 3.0 se denomina número de soporte y aparece debajo del apartado NUM SOPORT.

